



**BOMBERS**  
 CONSORCI PROVINCIAL DE VALENCIA  
 CAMI DE MONCADA 24 ● 96 346 98 00 ● 46009 VALENCIA

2022/OP003

**Anuncio del Órgano Técnico de Selección del proceso selectivo para la cobertura de 1 plaza de Ingeniero/a de Infraestructuras en el Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia, turno libre, 2022/OP003, perteneciente a la Escala de Administración Especial, grupo A2 de clasificación.**

**Reunido el Órgano Técnico de Selección del proceso de referencia, ACUERDAN:**

**Primero.-** El OTS estudia las alegaciones presentadas en tiempo y forma por los siguientes aspirantes, dentro del plazo de 5 días hábiles establecido al efecto:

Aspirante	Pregunta(s) impugnada(s)
EDUARDO OLMEDA NOGUERA	17, 33, 35, 51, 64
JOAQUÍN MOLLÁ MORRIÓ	17, 23, 38, 42, 51

**Segundo.-** El OTS estima las alegaciones a las preguntas n.º 17, n.º 23 y n.º 51, siendo éstas anuladas y, por lo tanto, entran en las correcciones las preguntas de reserva n.º 73, n.º 74 y n.º 75 porque la número 71 y 72 han de ser ya tomadas en consideración al haber sido anuladas por el OTS en el anuncio de fecha 13 de enero de 2023.

**Pregunta n.º 17**

Se acepta la reclamación planteada alegada porque en la respuesta C se incluye la denominación grupo de seguridad y orden y efectivamente esta denominación no se recoge en ninguno de los planes de emergencia de la Comunitat Valenciana ya que el grupo se denomina “seguridad” no “seguridad y orden”.

**Pregunta n.º 23:**

Se acepta la alegación porque de acuerdo al enunciado, es posible que haya varias respuestas correctas dado que el valor correcto depende de la longitud de la manguera, no indicado en el enunciado.

**Pregunta n.º 51:**

Se acepta la alegación porque para determinar el valor correcto es necesario conocer el volumen de la botella aparte del caudal de carga y presión que se quiera alcanzar, por lo que faltando este dato se entiende que la pregunta ha de anularse.

**Tercero.-** El OTS desestima las alegaciones a las preguntas 33, 35, 38, 42, 64, siendo éstas válidas por las siguientes argumentaciones:

**Pregunta n.º 33:**



**BOMBERS**  
CONSORCI PROVINCIAL DE VALENCIA  
CAMI DE MONCADA 24 ● ☎ 96 346 98 00 ● 46009 VALENCIA

2022/OP003

El OTS desestima la reclamación porque las operaciones aritméticas adecuadas al tema son de nivel básico.

**Pregunta n.º35:**

No se acepta y se desestima porque no se trata de una información confidencial. Además de que no lo es, en cuanto a su accesibilidad, en los planes de emergencia territoriales y especiales figura el anexo de comunicaciones donde figuran claramente los grupos de comunicación y los planes son públicos y debidamente publicados en la web 112 Comunidad Valenciana.

**Pregunta n.º 38:**

Se desestima la alegación porque el hecho de que se utilice la denominada marca comercial, es porque se trata de equipación habitual de cualquier servicio de bomberos que se estima se ha de conocer. En cuanto a la segunda parte de la alegación, tal y como el propio alegante afirma en la gráfica que presenta, solo existe una WB-30XT donde se representa el caudal de la respuesta correcta, no existiendo ninguna otra WB-30. Se desestima por tanto la alegación.

**Pregunta n.º 42:**

Aunque la norma Une de la pregunta pueda haber sido sustituida, no obstante lo que se está preguntando es precisamente por las características de media expansión de las espumas de la norma sobre la norma UNE que se pregunta, y no otra. Por tanto, no se acepta la pregunta.

**Pregunta n.º 64:**

El tema 54 comprende el conjunto de conocimientos sobre la entidad convocante que se entienden como fundamentales para el ingreso: El Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia como organización, cuya regulación viene dada como se especifica en la propia página de la entidad en los Estatutos y en el Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento, que es la norma que regula la organización y funcionamiento de la entidad de conformidad con lo previsto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Por tanto se desestima la alegación.

**Cuarto.-** Hacer públicos los resultados del segundo ejercicio, tipo test, que figura en el anexo ordenados por el código asignado en el ejercicio.

**Quinto.-** Convocar al aspirante que ha obtenido un resultado de apto y por lo tanto continúa en el proceso a la realización del segundo ejercicio, obligatorio y eliminatorio, el día 17 de febrero de 2023, a las 13.30 horas, en la sede del Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia sito en la Calle Avellanas número 14, de Valencia. Lo que se hace público para general conocimiento.

Valencia, documento firmado electrónicamente  
LA SECRETARIA DEL OTS

## FIRMADO

1.- OTS 2022/OP003 SECRETARIO mhermandiz, MARIA JOSE HERNANDIZ ARROYO, a 27 de Enero de 2023



**BOMBERS**  
 CONSORCI PROVINCIAL DE VALENCIA  
 CAMI DE MONCADA 24 ● ☎ 96 346 98 00 ● 46009 VALENCIA

2022/OP003

## ANEXO

CÓDIGO	DNI	APELLIDOS		NOMBRE	ACIERTOS	ERRORES	NS/NC	RESULTADO	CALIFICACIÓN
303673103	****569A	SANCHÍS	BAVIERA	CRISTÓBAL ENRIQUE	22	33	15	1,57	NO APTO
303673104	****292D	TUREGANO	PINA	INMACULADA	31	12	27	3,86	NO APTO
303673160	****668H	CEBRIA	MACHES	RAFAEL	28	17	25	3,19	NO APTO
303673182	****595N	DE SANTIAGO	GÓMEZ	RAMÓN	24	36	10	1,71	NO APTO
303673183	****269T	FABABUJ	ROGER	MANUEL	36	31	3	3,67	NO APTO
303673186	****213J	FAULI	TARAZONA	PABLO	21	23	26	1,90	NO APTO
303673187	****167J	GARCIA	EGIO	DAVID	37	24	9	4,14	NO APTO
303673188	****982N	GONZÁLEZ	ROCA	MARCOS	30	32	8	2,76	NO APTO
303673229	****251E	MOLLÁ	MORRIÓ	JOAQUÍN	40	17	13	4,90	NO APTO
303673230	****894D	NAVARRO	PEREZ	JOSE	35	20	15	4,05	NO APTO
303673248	****590H	OLMEDA	NOGUERA	EDUARDO	44	12	14	5,71	APTO
303673249	****263S	POBO	BLASCO	MARIA	22	17	31	2,33	NO APTO
303673250	****977F	PRIETO	MANSANET	MANUEL FRANCISCO	28	28	14	2,67	NO APTO